

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.876/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales fundamenta el pedido en la Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria que se encuentra usufructuando el AdeS. Luis M. SIERPE, la cual fue concedida mediante Acuerdo N° 356/06;

QUE a fs. 5 se cuenta con la certificación de crédito respectiva;

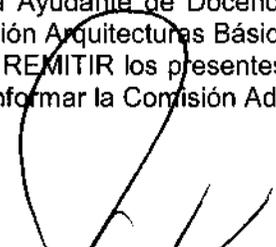
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

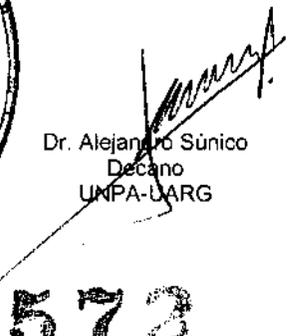
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

572